

CLARITYVISION CIA. LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2014

1. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Banco	400	400
	400	400

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011, el porcentaje será del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Utilidad neta del ejercicio	-	-
Efecto de impuestos diferidos		
Utilidad contable	-	-
Participación trabajadores	-	-
Más:		
Gastos no deducibles	-	-
Ingresos exentos	-	-
15% de ingresos exentos	-	-
Amortizaciones de Pérdidas tributarias	-	-
Liberación/constitución de impuestos diferidos	-	-
Utilidad del período	-	-
Tasa de impuesto a la renta del período	22	22
Impuesto a la renta causado		
Se toma como impuesto renta el valor de Anticipo ya que este fue mayor al causado	-	-
	-	-

3. CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO.

Está constituido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por 400 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una.

4. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Corresponde a los aportes realizados por los accionistas, mediante compensación de deudas.

5. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

6. SANCIONES.

- De la Superintendencia de Compañías.-

No se han aplicado sanciones a CLARITYVISION CIA. LTDA. a sus Directores

o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

- De otras autoridades administrativas.-

No se han aplicado sanciones significativas a **CLARITYVISION CIA. LTDA** a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Administración con fecha Marzo 31, 2015.

Carlos Freire
Contador
CLARITYVISION CIA. LTDA
